



Resolución Provisional, de fecha 22 de febrero de 2021, de la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, de Concesión de la Convocatoria de Incentivos a la Línea 1.1.4 Excelencia de los Títulos Oficiales de Máster

Con fecha 21 de diciembre de 2020 fue publicada en BOUCO la **Convocatoria de Incentivos a la Línea 1.1.4 Excelencia de los Títulos Oficiales de Máster**, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 2020, y amparada en el Reglamento 58/2020, de Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueban las Bases Regulatoras de la Submodalidad 1.1 Incentivos a los Títulos Oficiales de Master, del II Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

Una vez evaluadas las solicitudes presentadas por la Comisión de Evaluación, en su sesión de 12 de febrero de 2021, según los criterios de evaluación y asignación de los incentivos, establecidos en el artículo 5 de la referida Convocatoria y conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente

RESUELVE

Primero. - Conceder los siguientes incentivos correspondientes a la Línea 1.1.4 Excelencia de los Títulos Oficiales de Máster:

MÁSTER	CONCEDIDO Línea 1.1.4 (euros)	OBSERVACIONES
Abogacía	1.432,20 €	(1)
Administración y Dirección de Empresas (MBA)	665,70 €	(1)
Agroalimentación	814,90 €	
Agroecología. Un enfoque para la sustentabilidad rural	667,90 €	(1)
Asesoría Jurídica de Empresas	1.988,60 €	(1)
Biotecnología	1.331,40 €	(1)
Cinematografía	1.472,10 €	(1)

Código Seguro de Verificación	U4R3JXXVDQRXMOW5LJVWKCQLM	Fecha y Hora	22/02/2021 14:12:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





Comercio exterior e internacionalización de empresas	1.282,70 €	(1)
Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos	1.739,60 €	(1)
Educación Inclusiva	2.114,80 €	(1)
Electroquímica. Ciencia y Tecnología	355,80 €	(1)
Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo	652,80 €	(1)
Energías renovables distribuidas	250,00 €	
Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza	2.551,00 €	(1)
Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial	1.069,60 €	(1)
Geomática, teledetección y modelos espaciales aplicados a la gestión forestal	1.790,60 €	(1)
Gestión Ambiental y Biodiversidad	757,50 €	
Investigación Biomédica Traslacional	1.512,20 €	(1)
Medicina Deportiva Equina	1.199,10 €	
Nutrición Humana	1.122,00 €	(1)
Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie	91,10 €	(1)
Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	5.000,00 €	
Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social	1.628,40 €	(1)
Psicología General Sanitaria	2.550,30 €	(1)
Química Aplicada	858,00 €	(1)
Representación y diseño en ingeniería y arquitectura	734,60 €	(1)
Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos	1.873,80 €	(1)
Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI)	1.442,60 €	(1)

OBSERVACIONES:

- (1) La solicitud se debe reformular ajustándola al importe concedido.

Código Seguro de Verificación	U4R3JXXVDQRXMQW5LJVWXCQLM	Fecha y Hora	22/02/2021 14:12:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3





En los gastos destinados a la financiación de becas o ayudas, hay que considerar que éstas se deberán regir por un Reglamento de Bases Reguladoras aprobado por Consejo de Gobierno y su convocatoria específica, la normativa propia de la UCO, la normativa aplicable a las administraciones públicas según la materia, la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el resto del ordenamiento jurídico que le resulte de aplicación.

Segundo.- Instar a las personas que ejerzan la coordinación de los títulos beneficiarios, a la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones al incentivo otorgable, en los casos que el importe del incentivo de esta resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, conforme a lo establecido a la Base Reguladora Novena del Reglamento 58/2020, de Consejo de Gobierno.

En todo caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad del incentivo, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

Para la reformulación de las solicitudes, se dispone de un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de esta Resolución. Las mismas se presentarán telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/> mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente y acompañada del modelo de reformulación disponible en la web del IdEP www.uco.es/estudios/idep/.

Tercero. – Disponer un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de esta Resolución, para la formulación de alegaciones por parte de los solicitantes.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/> mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.

Cuarto. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a 22 de febrero del 2021

Julieta Mérida García
Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente

Código Seguro de Verificación	U4R3JXXVDQRXMOW5LJVWKCQLM	Fecha y Hora	22/02/2021 14:12:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

